



PRODHEG

PROCURADURÍA
DE LOS **DERECHOS**
HUMANOS • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Boletín Quincenal

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

1 de julio 2023



#55

DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD NO BINARIA

EDITORIAL

El marco jurídico de los derechos de las mujeres establece la obligación del Estado mexicano de reconocer su goce, ejercicio y protección, de modo tal que, desde el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y bajo el amparo del principio pro persona, las normas del derecho internacional de los derechos humanos que garantizan a las mujeres una vida libre de violencia, forman parte del parámetro de control de regularidad constitucional.

En este orden de ideas, la erradicación de la violencia contra la mujer es una consecuencia y resultado de una serie de acciones, programas o políticas públicas realizadas a corto, mediano y largo plazos en los campos de la prevención y la atención para ponerle fin a los diferentes tipos y modalidades de violencia y que impere un escenario donde se garantice a las mujeres y niñas el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales, bajo los siguientes esquemas de política integral:

- Prevención eficiente,
- Detección oportuna,
- Atención adecuada; y
- Justicia pronta.

Esquema al que se le suman los elementos de vigilancia, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Por tales motivos, a partir de la presente edición 55 del Boletín Quincenal de Derechos Humanos de la PRODHEG, se incorpora de manera permanente una nueva sección en torno a documentos, resoluciones e información en general que se ha venido construyendo a nivel nacional e internacional sobre la perspectiva de género y derechos humanos para erradicar los feminicidios y la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, a efecto de difundir su contenido.

Esperamos sea de interés y utilidad.

CONMEMORACIÓN



El 14 de julio se conmemora el **Día Internacional de la Visibilidad No Binaria**. Este día tiene como objetivo visibilizar la lucha LGBTIQ+ e incentivar a que los miembros de la sociedad comiencen a escuchar, respetar y aprender que no hay una única forma de vivir; siendo necesario establecer conciencia sobre las problemáticas que viven a diario las personas no binarias.



Conoce más aquí.

¿Sabías qué?

En su observación general número 20, el Comité de los Derechos del Niño destacó que **todos los adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a que se respete su integridad física y psicológica,**

su identidad de género y su autonomía emergente, además de condenar la imposición de “tratamientos” mediante los que se pretende cambiar la orientación sexual de una persona, y que los adolescentes intersexuales sean sometidos a intervenciones quirúrgicas o tratamientos forzados. Insta a los Estados a que erradiquen esas prácticas, deroguen todas las leyes que criminalicen o discriminen a las personas en razón de su orientación sexual, su identidad de género o su condición de personas intersexuales, y aprueben leyes que prohíban la discriminación por esos motivos.



OTRAS CONMEMORACIONES



El primer sábado de julio de cada año se conmemora el **Día Internacional de las Cooperativas**, el cual fue proclamado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 47/90, a fin para celebrar el centenario del establecimiento de la Alianza Cooperativa Internacional. Las Cooperativas son asociaciones de personas que se unen voluntariamente para formar una organización democrática y una gestión que busca el interés común de todos los socios en un contexto económico, social y cultural.

Conoce más aquí 



Se conmemora el **Día Mundial de la Población**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 45/216. Se instauró a través del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1989, con el propósito de centrar la atención en la urgencia e importancia de las cuestiones globales demográficas. El interés por reconocer este día nació de la celebración del “Día de los cinco mil millones” el 11 de julio de 1987, en virtud de que alrededor de este día la tierra alcanza este número de habitantes. Su objetivo primordial es crear conciencia en relación a todas las problemáticas que en la actualidad afectan a la población del mundo, sobre todo en asuntos relacionados con el crecimiento y desarrollo de los pueblos.

Conoce más aquí 



Se conmemora el **Día Mundial de las Habilidades de la Juventud**. En el año 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/69/145, decidió proclamarlo con el objetivo de concienciar sobre la preocupación por el elevado número de jóvenes desempleados y reconoce que el fomento de la adquisición de habilidades mejoraría su capacidad de tomar decisiones con conocimiento de causa en relación con la vida y el trabajo y los empoderaría de manera que puedan acceder al mercado laboral en evolución.

Conoce más aquí 



NOTICIAS

La PRODHEG te invita a inscribirte a la “Maestría en Derechos Humanos”, ofrecida por su Instituto de Estudios Especializados, para formar personas profesionales con perspectiva de género e interseccionalidad en el diseño, implementación y evaluación de programas en defensa de los Derechos Humanos.

Para conocer el Programa Académico, los requisitos y detalles de la Convocatoria toca o escanea el siguiente enlace.





NOTICIAS

SEMINARIO
TEORÍA JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2023

Módulo 1
"Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos"
Jueves 13 de julio - 10:00 am a 12:30 pm

Módulo 2
"Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos"
Jueves 10 de agosto - 10:00 am a 12:30 pm

Módulo 3
"Control de Constitucionalidad y Convencionalidad"
Jueves 14 de septiembre - 10:00 am a 12:30 pm

Módulo 4
"Derechos Humanos y Argumentación Jurídica"
Lunes 16 de octubre - 10:00 am a 12:30 pm

Módulo 5
"Litigio Estratégico en Materia de Derechos Humanos"
Lunes 13 de noviembre - 10:00 am a 12:30 pm

Módulo 6
"Taller de Análisis de Casos Prácticos en Derechos Humanos"
Miércoles 13 de diciembre - 10:00 am a 12:30 pm

JULIO - DICIEMBRE

La PRODHEG te invita a inscribirte al Seminario: "Teoría Jurídica de los Derechos Humanos", ofrecido por su Instituto de Estudios Especializados de la PRODHEG.

Conoce más aquí 

El Consejo Consultivo de la PRODHEG es un grupo de personas distinguidas por su interés en la defensa y difusión de los Derechos Humanos en Guanajuato.

Conócelos aquí

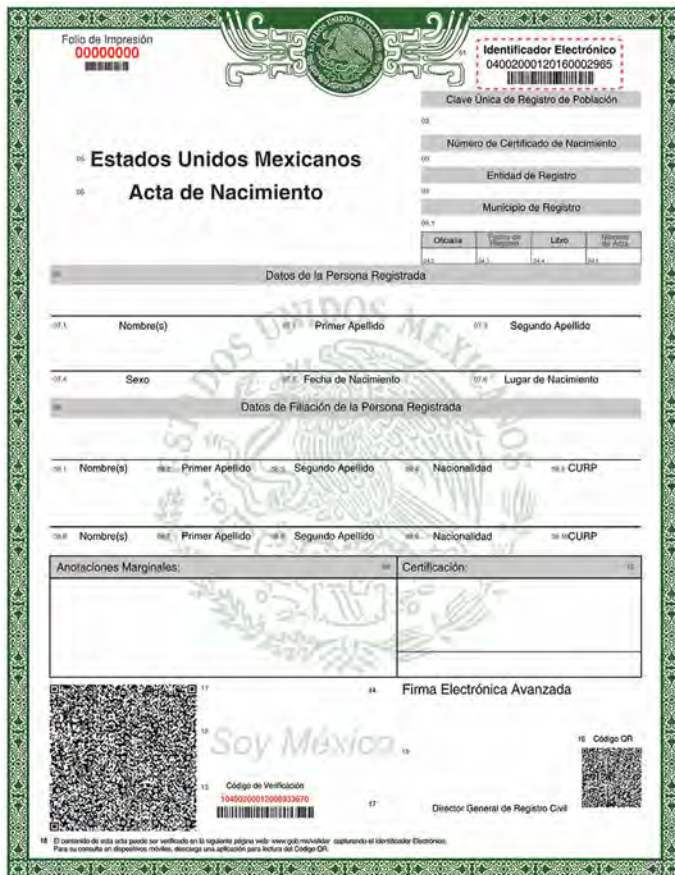


PRODHEG **PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS** • DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conoce a los integrantes del Consejo Consultivo de la PRODHEG

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el prever la vía judicial, como única para modificar el acta de nacimiento, cuando sea necesario adecuar el nombre propio por causar afrenta, contraviene el derecho a la identidad.

Conoce más aquí 



Folio de Impresión
0000000

Identificador Electrónico
04002000120160002985

Clave Única de Registro de Población

05 Estados Unidos Mexicanos

06 Acta de Nacimiento

07 Número de Certificado de Nacimiento

08 Entidad de Registro

09 Municipio de Registro

09.1 Oficina 09.2 Volumen del Registro 09.3 Libro 09.4 Folio del Acta

10 Datos de la Persona Registrada

10.1 Nombre(s) 10.2 Primer Apellido 10.3 Segundo Apellido

10.4 Sexo 10.5 Fecha de Nacimiento 10.6 Lugar de Nacimiento

11 Datos de Filiación de la Persona Registrada

11.1 Nombre(s) 11.2 Primer Apellido 11.3 Segundo Apellido 11.4 Nacionalidad 11.5 CURP

11.6 Nombre(s) 11.7 Primer Apellido 11.8 Segundo Apellido 11.9 Nacionalidad 11.10 CURP

Anotaciones Marginales: 12 Certificación: 13

14 Firma Electrónica Avanzada

15 Código QR

16 Código de Verificación
1040020001000933970

17 Director General de Registro Civil

18 El contenido de este acta puede ser verificado en la siguiente página web: www.gob.mx/registro-civil ingresando el Identificador Electrónico.
Para su consulta en dispositivos móviles, descargue una aplicación para Android del Código QR.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó disposiciones legales en Baja California Sur, Sonora, Estado de México, Jalisco y Oaxaca que impedían a personas menores de edad obtener una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de su identidad de género autopercibida.

Consulta los comunicados de prensa de la Suprema corte aquí:

Comunicado: 213/2023

Comunicado: 216/2023



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se manifestó a favor de la decisión del Estado mexicano, por la aprobación de la reforma del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF), que elimina definitivamente la figura de interdicción y abre la puerta a otras reformas legales que devuelvan a las personas con discapacidad el derecho a la autonomía e independencia, así como al respeto de sus decisiones en todos los ámbitos de la vida.

Conoce más aquí 



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebró el fallo en el caso René Holder-McClean-Ramirez y otros v. Fiscal General, que determinó que los artículos 9 y 12 de la Ley de Delitos Sexuales de Barbados, que penaliza las relaciones privadas consentidas entre personas del mismo sexo, son inconstitucionales.

 Conoce más aquí

NO TE LO PIERDAS



Conoce el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral**, por el que se determina viable la incorporación del dato en la credencial para votar que reconozca a las personas no binarias.

 [Conoce el Acuerdo aquí.](#)

Conoce la **Opinión Consultiva OC-24/17**, elaborada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, denominada: **Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo**. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo.

[Conoce el documento aquí.](#) 



Conoce el **Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales**, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

 [Conoce el Protocolo aquí.](#)

Personas Trans y de género diverso



Conoce el **Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

 [Conoce el Informe aquí.](#)

Conoce el **Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de las Naciones Unidas, sobre la Práctica de las llamadas “terapias de conversión”**. El análisis se centra en los efectos de esas prácticas en las personas sometidas a ellas, sus implicaciones para los derechos humanos y su relación con la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, así como en las correspondientes medidas de prevención, rendición de cuentas y reparación.

[Conoce el Informe aquí.](#) 



Conoce el **Estudio sobre las necesidades y demandas de las Personas No Binarias en España**, publicado por la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI del Ministerio de Igualdad.

 [Conoce el Estudio aquí.](#)



Conoce el **dictamen elaborado por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas**, donde se establece la responsabilidad de la República del Perú, respecto de las múltiples afectaciones a los derechos de una niña, a quien se le negó la interrupción de un embarazo. Ese embarazo fue producto de violencia sexual intrafamiliar y puso en riesgo su salud.



Conoce el Dictamen aquí.

Conoce el servicio de transmisión audiovisual en línea y una plataforma de contenidos audiovisuales a demanda relacionado con el trabajo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los contenidos audiovisuales estarán disponibles para ser compartidos, ya sea a través de la señal en streaming o en la plataforma web de contenidos **CORTE IDH TV.**

Conoce la plataforma aquí.



PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



Conoce el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de declaratoria de Alerta de Género contra las mujeres en Guanajuato.



Conoce la Sentencia en el Amparo Directo en Revisión 652/2015 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se aborda la constitucionalidad del delito de feminicidio.



Conoce la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio), elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), el cual es un sistema de evaluación entre pares consensuado e independiente para examinar los avances realizados por los Estados Parte en el cumplimiento de los objetivos de la Convención.



Conoce la Recomendación General Número 40, “Sobre la Violencia Femicida y el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México”, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Conoce el Dictamen (Caso Pilar Arguello Trujillo) respecto de la comunicación núm. 75/2014, elaborado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en el cual recomienda al Estado mexicano, entre otras cuestiones, reforzar la implementación de programas con miras a promover y garantizar, de manera efectiva, la formación y capacitación de todos los agentes estatales que participan en las investigaciones de casos de violencia contra la mujer, especialmente cuando se produce la violencia extrema que constituye el feminicidio.



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES



El 12 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y el Estado de Guanajuato.



El 15 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen diversas medidas relacionadas con el Plan de Gestión a largo plazo para el control de la COVID-19.



El 19 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto Promulgatorio del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra, el veintiuno de junio de dos mil diecinueve.



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES



El 19 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se modifican diversas disposiciones del diverso por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro, publicado el 29 de enero de 2014.



El 20 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el anexo de asignación y transferencia de recursos del Programa de Registro e Identificación de Población, para el ejercicio fiscal 2023, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato.



El 22 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato.



El 22 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se adiciona el Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación publicado el 22 de diciembre de 2015.



PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES



El 15 de junio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el reglamento para Garantizar el Derecho a la Manifestación en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.



El 15 de junio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la sentencia mediante la que se resuelve la acción de inconstitucionalidad 96/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la cual se impugnan los artículos 27-2, fracciones V y VI, y 95-1, fracciones V y VI, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, adicionados mediante el Decreto 90, publicado el primero de agosto de dos mil diecinueve en el periódico oficial de la entidad.



El 16 de junio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el convenio de Coordinación y Adhesión que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.



LOCALES



El 20 de junio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la fe de erratas al Artículo Octavo Transitorio del Decreto número 202, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 108, tercera parte, de fecha 31 de mayo de 2023.





**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** ● **DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**